

Acta # 210

Reunida la honorable corporación municipal del municipio de San Esteban departamento de Quindío en sesión ordinaria celebrada el día viernes 29 de Julio del año 2022 siendo las 2:00 pm. presidió el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz en su condición de Alcalde municipal contando con la presencia del Bach. Julio Hernán Cruzier Flores Vice-Alcalde y de los señores regidores por su orden Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Ebr. Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Falcas Henao III regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V regidora, Lic. Zonia Margarita Romero Guillen VI regidora concurrido de forma virtual por la plataforma zoom, Lic. Santos René Padilla Acosta VII regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabares Fuentes VIII regidor y la secretaria municipal Martha Olivia Méndez que acredita se procedió a desarrollar la siguiente agenda:

- 1.- comprobación del Quorum.
- 2.- Invocación a Dios
- 3.- Apertura de sesión.
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
- 6.- Adendum al plan de Arbitrios año 2022
- 7.- Traspaso presupuestario
- 8.- Aprobación de Convenio con la Universidad Católica Evangelica Nuevo Milenio UCENM
- 9.- Aprobación de ferio patronal y Ganadera año 2022
- 10.- Informe sobre el caso de fama.
- 11.- Informe de Actividades de Departamento de Auditoria Mes de Junio 2022
- 12.- Aprobación de Plan Operativo Anual año 2023 departamento de Auditoria Interna.
- 13.- Aprobación de Informe trimestral de Actividades de la



POA de Auditoría Interna.
 14. Aprobación de Organigrama de la Municipalidad de San Esteban.

15. Aprobación de modificación al manual de puestos y funciones.

16. Aprobación de Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al II trimestre año 2022.

17. Aprobación de Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al II trimestre año 2022.

18. Varios.

19. Cierre de la sesión.

Pto #01 Comprobación del quorum

Se verificó la asistencia de los regidores anteriormente descritos, la regidora #06 Zonia Margarita Romero asistió de forma virtual por la plataforma zoom.

Pto #02 Invocación a Dios

El cual fue dirigido por la lic. Elida Turcios

Pto #03 Apertura de la sesión

El Alcalde les dio la bienvenida a todos dando por apertura la reunión a las 2:20 pm.

Pto #04 Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda

Se sometió a discusión y una vez de ser analizada la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobada la agenda tal y como se describe anteriormente.

Pto #05 Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.

Al igual que la agenda se sometió a discusión y una vez de ser analizada la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobada el acta anterior tal y como se describe.

Pto #06 Adendum al Plan de Arbitrios año 2022

El Alcalde manifestó que ahorita se está trabajando en organizar Catastro, en donde se está implementando la medición de tierras físico o catastral. Para estar seguro de lo que se está registrando y ahorita



tenemos al Ing. Rolando Rodriguez
do en lo de la transcripción del
lo que solicito que se aicen tasa para medi-
ción de terrenos

- Sufrientemente discutido la honorable corpora-
ción municipal en pleno por unanimidad de votos
dan por aprobado el adendum al plan de Arbitri-
os del año 2022 las cuales se detallan a
continuación:

- Medición de Terreno plano ---- L. 30.00 x manzana
 - Medición de Terreno Mixto ----- L. 40.00 x manzana
 - Medición de Terreno Ecuibrato ----- L. 50.00 x manzana
 - plano firmado por catastro ----- L. 750.00
 - plano firmado, sellado y timbre de un ingeniero -- L. 300.00
- con la salvedad que el servicio se ofreciera -
si la municipalidad cuenta con los servicios de un
ingeniero.

Pto #07 Traspaso Presupuestario.

El Alcalde manifesto que como todos saben se
contrato la auditora en el mes de junio por lo que
se han gestionado capacitaciones para ella en el
tribunal Superior de cuentas y ya nos dieron fecho
pero lo que hay presupuestado para viáticos no es
suficiente por lo que solicito un traspaso por 7,000
Sufrientemente discutido la honorable corporación
municipal en pleno por unanimidad de votos dan por
aprobado el traspaso presupuestario por un valor
de Lps. 7,000.00 (siete mil tempias exactas) el
cual detallo a continuación:

Expediente # 233

| | | |
|----------------------|------------------------------|-------------|
| - Viáticos Alcalde | 010000003.000.26210.15013.01 | L. 7,000.00 |
| Total Debito | | L. 7,000.00 |

Credito.

| | | |
|--------------------------------|------------------------------|-------------|
| - Viáticos Auditoria Interna | 010000003.000.26210.15013.01 | L. 7,000.00 |
| Total Credito | | L. 7,000.00 |



Aprobación de convenio con la Universidad
Cristiana Evangelica Nuevo Milenio UCENM
El Alcalde manifestó que en la reunión anterior
le dimos la oportunidad a la universidad UCENM
quien ya había estado en el municipio y cuentan
con un número de estudiantes que desean contin-
uar con sus estudios, por lo que se procedió a
darle lectura a dicho convenio en el cual sugiero
que se analice bien el tema por que ya firmamos
con la otra universidad.

Sr. Eber Argueta opino que si no se tuviera un
convenio ya firmado estaría perfecto, por lo que
considero que se analice el tema del presupuesto
Lic. Ricardo Cokos opina que se tiene que apoyar
ya que la educación es primordial

Subsecuentemente discurrió la honorable corporación
municipal en pleno por unanimidad de votos don
por Aprobado el convenio de Colaboración Academi-
ca entre la Universidad Cristiana Evangelica Nue-
vo Milenio y la Municipalidad de San Esteban, dando
el cual se describe a continuación:

Nosotros Maria Antonia Fernandez Peña, Mayor de edad
Casada, abogada, hondureña con identidad # 0508-1953-
00012 con domicilio y residencia en la ciudad de San
Pedro Sula departamento de Cortes, Honduras, actuando
en su condición de rectora de la universidad Cris-
tiana Evangelica Nuevo Milenio quien lo sucesivo se
denominará UCENM y Miguel Eduardo Meadez Paz
Mayor de edad, Casado, Ingeniero Industrial, hondureño
con identidad # 0801-1984-06102 Inscrito como Alcalde
municipal del municipio de San Esteban departamento de
Olanchito en elecciones generales del año 2021, y actuando
en representación de la misma, que en lo sucesivo
se denominará la Municipalidad, en uso de nuestras
facultades legales, hemos convenido suscribir el
presente convenio de cooperación Institucional el cual

se regirá conforme a las declaraciones
siguientes:



Primera: objeto del convenio: El presente convenio tiene el propósito de establecer un vínculo de reciprocidad entre la UCENM y la Municipalidad, facilitando condiciones especiales a todos los colaboradores de la Municipalidad, hijos de colaboradores, y conyugues, para que puedan realizar estudios del nivel de educación superior en las diferentes carreras (Técnicas, licenciaturas, maestrías y diplomados) ofertadas por la universidad a nivel nacional.

- Segunda: Descripción de la Carreras y Grados: La UCENM aplicará precios especiales a todos los colaboradores de la Municipalidad, hijos de colaboradores y conyugues que deseen cursar estudios en las siguientes carreras a nivel de licenciatura: Administración y desarrollo empresarial, Mercadotecnia, Psicología, Derecho, Salud comunitaria, Teología, Ingeniería en sistemas y en las siguientes carreras técnicas Técnico en producción de televisión, Técnico en producción Audio, Técnico en logística y Operaciones portuarias, y Técnico en producción de televisión (Carreras ofertadas por el centro) exceptuando la licenciatura en gestión portuario y transporte marítimo y Técnico en laboratorio clínico.

Tercera: Requisito de los postulantes: se permitirá el ingreso de personas que mantengan relación laboral vigente con la Municipalidad, estos deberán cumplir con los requerimientos de ingresos establecidos por la UCENM los cuales son: fotocopia de tarjeta de identidad, fotocopia de nacimiento original, tarjeta de salud o VDRL. Tres fotografías tamaño carnet. Fotocopia (ambos lados) del título de Educación media y presentar original, certificación de estudios original (si procede de otra universidad para tramite de equivalencias).

Cuarta: Responsabilidades de la UCENM. La UCENM



de una a la Lic. Ledy Gabriela Rivas Verbincky persona de enlace y responsable de realizar los labores de coordinación por parte de este Instituto. Estas tareas incluyen:

a.- Verificar que se cumpla a cabalidad con lo establecido en el presente convenio entre la UCENM y LA Municipalidad.

b.- Atender consultas de los colaboradores de la Municipalidad, mediante correo a licyas@ucenm.net.

c.- Coordinación y seguimiento de comunicaciones con el departamento de recursos humanos para validar si las personas inscritas en los diferentes licencias juras, carecen las tareas son colaboradores vigentes de la Municipalidad.

Quinta: Responsabilidad de la Municipalidad: la Municipalidad designa a Martha Diva Méndez Hernández con correo electrónico marthamendez151A@gmail.com como la persona de enlace y responsable de realizar los labores de coordinación por parte de la Municipalidad estas tareas incluyen:

a.- Trámite de la validación de los postulantes a realizar estudios en los diferentes cursos de licenciatura o cursos técnicos ofertados por la UCENM.

b.- Facilitación de espacios físicos dentro de las instalaciones de la Municipalidad para actividades de promoción registro de estudiantes, distribución de material promocional entre los colaboradores, los espacios que se pueden utilizar para este propósito entre los colaboradores, los espacios que se pueden utilizar para este propósito pueden ser: conferencias, Auditorios o sala de conferencias a nivel nacional.

c.- Facilitar el listado de colaboradores que se beneficiarán del convenio.

d.- Facilitar espacios a los estudiantes de la UCENM para que puedan realizar pasantías y prácticas profesionales en los diferentes departamentos.



e. facilitar información de vacantes laborales comunicando a los egresados como en la Bolsa de Trabajo de la UCAEM

f.- Apoyo en tramites administrativos para el pago de un Bono Educativo de L. 500.00 mensuales para cubrir parte de las mensualidades para 20 alumnos que se matriculen en la sede de San Esteban priorizando los alumnos que ya tenían iniciada su carrera hasta completar el total de los estudiantes beneficiados, dicho bono será cobijado hasta el mes de diciembre del año 2021, y para los siguientes años se analizará la disponibilidad presupuestaria y financiera con que cuente la municipalidad y la persona en la que se encargará de notificar el apoyo que brindará la municipalidad. Sexta. de los compromisos y restricciones del convenio UCAEM y los estudiantes beneficiados.

g.- La UCAEM se compromete a dar precios especiales (20% descuento) en las mensualidades en las licenciaturas: administración y desarrollo Empresarial, psicología y Derecho, materias que serán impartidas de manera presencial en la sede de San Esteban

| Asignatura | UN | Valor Mensual | 20% Descuento |
|------------|----|---------------|---------------|
| 1 | 4 | L. 677.00 | L. 541.60 |
| 2 | 8 | L. 1,112.00 | L. 889.60 |
| 3 | 12 | L. 1,567.00 | L. 1,253.60 |
| 4 | 16 | L. 1,902.00 | L. 1,521.60 |
| 5 | 20 | L. 2,459.00 | L. 1,967.20 |

Las Cátedras de Mercadotecnia, Salud Comunitaria, Tecnología, Ingeniería en sistemas y en las siguientes carreras técnicas: Técnico en producción de televisión, Técnico en producción audiovisual, Técnico en logística y operaciones portuarias y Técnico en producción de televisión 20% de descuento en maestrías y 10% en diplomados, serán ofertadas de manera virtual y estarán sujeta a los precios que cada sede maneja.

b.- La universidad mantendrá los precios de la modali



debe a distancia que beneficiaría respecto a los centros regionales, las carreras a ofrecer en modalidad presencial en el municipio de San Esteban serán: Administración y Desarrollo Empresarial, Derecho y Psicología, el resto de la oferta académica de la universidad estará disponible de manera virtual aplicando los turnos que cada Campus tenga.

c.- Conocerán por cuenta del estudiante beneficiado los valores que correspondan por compra de libros, materiales uniformes, insumos y cualquier otro gasto coniente, propio de sus estudios que vallan orientados al curso de la carrera.

d.- El estudiante beneficiado por la municipalidad no podrá aplicar a otro descuento o beneficio que sea otorgado por la Uaem.

e.- Se suspenderá el precio especial en los siguientes casos que no cumpla:

- 1.- por renuncia o despido del colaborador de la municipalidad.
- 2.- Que el estudiante cometa alguna falta grave de comportamiento dentro de la Uaem.
- 3.- La pérdida del rendimiento académico por parte del beneficiado.

Septima: Gestión de Cambios: cualquier divergencia que se presente derivada de la interpretación o ejecución del presente convenio, será analizada y se resolverá por mutuo acuerdo, en primer lugar por las personas encargadas de la Gerencia J. Preatoria de cada Institución y si no fuera solucionada en ese nivel, será remitida a la consideración y resolución de dos amigos compositores, uno por cada parte, quienes, de no llegar a una solución consensuada, a la cuestión en debate, designaran de común acuerdo un único árbitro, cuya resolución será inapelable. en todo caso ninguna divergencia o conflicto será objeto de disputa judicial, debiendo las partes, en la eventualidad de un desacuerdo,

someterse a los medios alternativos de conflictos que ambas partes consideren. La UERNM podía en cualquier momento revisar, sustituir y cambiar el beneficiario que se hubiere otorgado en el presente convenio.

Octava: Rescisión. Cualquiera de las partes podía rescindir este convenio sin explicación de causa, debiendo notificar en forma fehaciente a la otra tal voluntad mediante aviso escrito con una antelación de sesenta días en caso de conclusión del convenio, los colaboradores que se mantengan matriculados culminarán con los beneficiarios hasta finalizar el periodo, y deberán laborar de acuerdo al plan de arbitrio vigente por la UERNM para continuar desarrollándose hasta su terminación normal de la licenciatura, carrera técnica, salvo acuerdo escrito en contrario. La rescisión no dará derecho a las partes a reclamar indemnización de ninguna naturaleza, estando ambas obligadas al cumplimiento de las obligaciones asumidas en su consecuencia, salvo dispensa expresa de la otra parte a su respecto.

Novena: Vigencia del Convenio: El presente convenio tendrá una duración de 3 años, siendo reactivado de manera automática, también podía ser derogado o modificado mediante comunicación escrita firmada por las partes, con un periodo de anticipación de treinta días de anticipación para la finalización de las actividades programadas.

Pto #09 Aprobación de Feria Patronal y Ganadera año 2022.

El Alcalde manifestó que estuvo en reunión con los directivos de los ganaderos al igual que con el Comité Feriero en donde ellos están con la intención de realizar la Feria y realizar un bonito evento, pero considerando que gobernación envió un comunicado en donde se prohíbe hacer ferias, por lo que si se realiza la feria se tiene que notificar al gobierno.



todos los municipios se están haciendo con Eber Argueta; manifiesto no estar de acuerdo con las ferias en tiempos religiosos, sugiere que se busque otra fecha para desarrollar la feria.

Sr. Wilson Tabora; expreso que las ferias son tradiciones de los pueblos, pero también es difícil controlar las personas, pero sugiere que se realicen actividades de campo en cuanto a la feria ganadera.

Lia. Zonia Romero; manifiesto que se le pidiera al comité de las ferias que se extremen las medidas de bioseguridad a la vez sugiere que dentro del marco de la feria se realicen actividades culturales para que sea de un giro diferente a la feria.

El vice Alcalde Julio Henan Cruzta expreso estar de acuerdo un poco con lo expresado por ella, pero también expreso que es complicado controlar a las personas que toman bebidas alcohólicas, y con lo de las actividades culturales si se realizan.

Lia. Elida Juniors; expreso que está de acuerdo con que se realice la feria, se cuiden las medidas de bioseguridad y apoyo con más seguridad durante la época de la feria.

Lia. Ricardo; manifiesto estar de acuerdo con lo expresado por los compañeros pero no se puede detener la realización de la feria.

Lia. Fredy Lopez está de acuerdo con la feria pero que se haga con el nombre para que se hagan más actividades culturales.

El Alcalde expreso estar de acuerdo con todo lo que han expresado pero como corporación debemos tomar decisiones que tal vez no es lo que se quisiera, pero las ferias son actividades culturales de los pueblos a la vez invito a todos para que se involucren y apoyen algunas actividades culturales, sugiere que para la próxima reunión se invite a los representantes de los dos grupos.

Suficientemente discutido el tema la sesión municipal en pleno con 8 votos a favor de que se realice la feria Patronal y Ganadera y un voto en contra del regidor Eber Argueta razonado sugiere que se haga la feria en otra fecha.

Pto # 10 Informe Sobre el Caso de Fama.

El Alcalde manifestó que desde años anteriores se está llevando un caso por que ellos no quieren pagar el impuesto de Industria Comercio y Servicio por que argumentan que están constituidos sin fines de lucro y se ha tocado el caso en muchas ocasiones, en donde les informo que recibí un requerimiento de parte del juzgado de Apatzaco en donde ellos solicitan el expediente que tiene la Municipalidad en donde ellos quieren actuar en contra de mi persona por lo que tuvimos que buscar los servicios del abogado Salas para que nos ayudara en el caso, por lo que informo que saldian gastos por que el caso continuo hasta agotar las ultimas instancias.

Pto # 11 Informe de Actividades de Parlamento de Auditoria mes de Junio 2022

El Alcalde manifestó que como siempre el auditor tiene que presentar informe de actividades el cual se procedio a dar lectura a dicho informe el cual se describen las actividades del mes de Junio:

- lectura de las leyes que a continuación se mencionan: ley de municipalidades y su reglamento, ley de arbitrios para el año 2022, ley organica del tribunal superior de cuentas
- Apoyo con el archivo de documentos sobre los proyectos ejecutados durante el año 2021, sacando copias y verificando los ordenes de pago correspondientes para cada proyecto.
- Elaboración de informe de Plan Operativo anual correspon



desarrollarse en el año 2023
 - Elaboración de bitácora de actividades de la unidad de auditoría interna municipal.
 Sufragantemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobado el informe de actividades del departamento de auditoría interna municipal correspondiente al mes de junio del año 2022.

Pto #12 Aprobación del plan Operativo Anual año 2023 departamento de Auditoría Interna.

El Alcalde manifiesto que la auditoría presenta el POA a desarrollar en el año 2023 el cual se procedió a darle lectura detallada, pero debido a lo extenso del documento no se plasma en su totalidad solo se detallan las áreas sujetas a examen las cuales se detallan:

- Auditoría específica al gasto de funcionamiento, del 25 de enero 2014 al 31 de diciembre 2022.
 Sufragantemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por Aprobado el plan operativo anual del departamento de Auditoría Interna municipal para el año 2023.

Pto #13 Aprobación de Informe trimestral de Actividades de la ejecución del POA de Auditoría Interna.

El Alcalde manifiesto que la auditoría también esta presentando su informe trimestral de actividades el cual se procedió a darle lectura detallada a dichas actividades:

- Elaboración del plan operativo Anual 2023
- Inducción al departamento de auditoría por el auditor anterior
- lectura de los siguientes leyes: ley de municipalidades y su reglamento, ley de arbitraje para el año 2022, ley organica del tribunal superior de cuentas
- Apoyo al departamento de contabilidad
- Ayudar a ordenar los proyectos ejecutados del año 2021

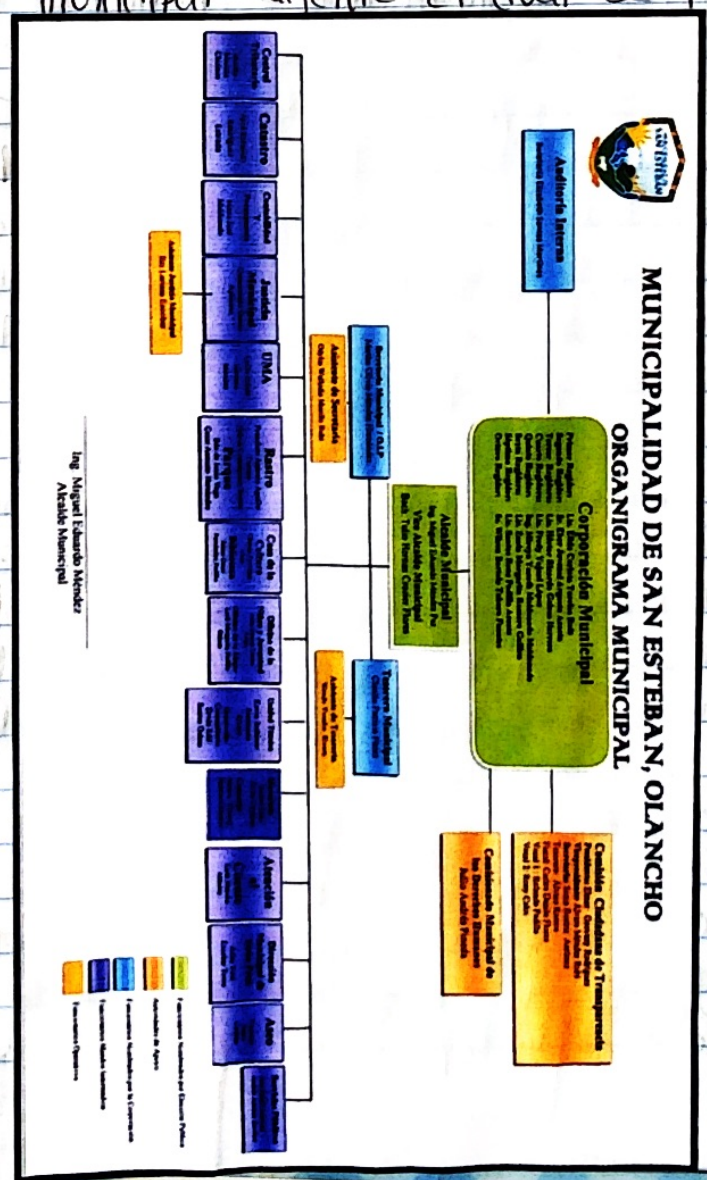


con su respectivo expediente de pago
 posteriormente discutido el tema la honor
 ron municipal en pleno por unanimidad de votos dan
 por aprobado el informe trimestral de actividades
 de la ejecución del plan operativo Anual de la
 Unidad de Auditoría Interna Municipal correspondiente
 al II trimestre año 2022.

Pto #14 Aprobación de Organigrama de la Municipalidad de San Esteban

El Alcalde Manifiesto que dentro de las recomendaciones que dio la supervisión de auditorías era la de actualizar el organigrama municipal por lo que se procedió a actualizarlo y a presentarlo ingresando los nuevos departamentos.

posteriormente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobado el organigrama municipal vigente el cual se plasma a continuación



Ing. Miguel Eduardo Méndez
 Alcalde Municipal



Pto #15 Aprobación de Modificación al Manual de Puestos y Funciones

El Alcalde manifestó que dentro de las recomendaciones que dio la supervisión de auditoría interna a la Corporación Municipal está la siguiente recomendación:

- Instruir al Alcalde para una revisión del Manual de Puestos y Funciones y corregir el articulado que conforme a la ley y su reglamento correspondan. Una vez subsanado presentarlo ante la Corporación Municipal para su aprobación.

Subsecuentemente discutido el tema la honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobado la actualización al Manual de Puestos y Funciones oportunamente en el puesto del Auditor Municipal en el cual se modificó en el artículo # 45 inciso b) se quitó un texto que mencionaba 132 reglamento de la ley de municipalidades privadas que tengan contratos o concesiones con la Corporación Municipal en el artículo # 46, 47, 48 se agregó el enunciado del reglamento de la ley de municipalidades.

Pto #16 Aprobación de Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al II Trimestre año 2022.

El Alcalde manifestó que como en todos los tiempos antes se presenta el informe de Rendición de Cuentas el cual se procedió a darle lectura a cada uno de las formas las cuales se detallan a continuación.

Forma #01 Liquidación del presupuesto de Ingresos con un total .. L. 14,931,564.23

Forma #02 Liquidación de presupuesto de egresos con un total .. L. 9,999,172.53

Forma #03 Liquidación del presupuesto de egresos consolidado total gastos de funcionamiento .. L. 4,440,614.74, Inversión .. L. 5,528,557.79 Total. 9,999,172.53

Forma #04 Liquidación del presupuesto SANTI con un resultado presupuestario de L. 4,932,391.74, a lo vez se informa a la Corporación que por error la forma está jalando valores en ajustes por ingresos de 14,799,794.36 y por egresos un valor de L. 9,999,172.53, que son incrementos por que no tenemos



ajustes, por lo que afectan en la forma
poco se hicieron las consultas respectivas
se recogió en el siguiente trimestre.

Formato Arqueo Gen. Presentada en año
Formato Arqueo Caja Chica Presentada en año
Formato Cuenta de Residencia con un saldo al final del
ejercicio de L. 4,932,311.74, Saldo de Bancos según con-
tancias Bancarias de L. 6,440,539.72, y Saldo Comiti-
do del período de L. 5,055,232.11

Formato Control de financiamientos presentado en año
Formato Control de Bienes Muebles e Inmuebles ... L. 8,411,409.44

Formato Informe de Proyectos propuesto ejecutado ... L. 2,654,722.08

Formato Estado de Ingresos y Egresos comparativo con una
disponibilidad de L. 9,733,013.57

Formato Balance General con una disponibilidad 9,733,013.57

Formato Estado de Ingresos y Egresos comparativo disponibilidad
de L. 9,733,013.57

Formato Balance General comparativo con una disponibilidad
de L. 9,733,013.57

Discutido ampliamente el tema la honorable Corpora-
ción Municipal en pleno por unanimidad de votos dar
por aprobado el informe de Rendición de Cuentas
en sus 14 formas acumuladas al segundo trimestre
del año 2022.

| | |
|---------------------------|------------------|
| Saldo Inicial de período | L. 131,769.91 |
| total ingresos recaudados | L. 14,993,513.06 |
| total Disponible | L. 15,125,282.97 |
| total gastos ejecutados | L. 10,192,891.23 |
| Saldo final del trimestre | L. 4,932,311.74 |

Pb#17 Aprobación de Informe de Avance Físico y
Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado con
pendiente al II Trimestre año 2022.

El Alcalde manifestó que al igual que la rendición
de cuentas se presenta el informe de proyectos
se procedió a darle lectura a cada gasto eje-
cutado de forma acumulada al segundo trimestre



de ella a continuación:

- Subsidio a Salud - - - - - L. 820,072.17
- Subsidio a Educación - - - - - L. 334,169.00
- Construcción de casa septica los Dos Rios - - - - - L. 22,895.00
- Construcción de casa jardín de Niños Pio Chiquito - - - - - L. 88,650.00
- Construcción de Escuela Nueva Masicales - - - - - L. 37,800.00
- Construcción de cuna Escuela los Flores - - - - - L. 17,000.00
- Construcción de Aula Aldea Maptesitos - - - - - L. 75,209.00
- Mejoramiento jardín de Niños El Camizuelo - - - - - L. 31,872.62
- Construcción Aula Escuela Santa Ana - - - - - L. 10,500.00
- Mejoramiento Ipse - - - - - L. 64,559.00
- Construcción de unidades sanitarias escuela Miran Lucha Cotacachi - - - - - 78,921.00
- Mejoramiento proyecto de Agua Coronado - - - - - L. 30,000.00
- Mejoramiento de viviendas zona 1 - - - - - L. 96,082.00
- Mejoramiento de viviendas zona 2 - - - - - L. 110,418.00
- Mejoramiento de viviendas zona 3 - - - - - L. 73,862.00
- Mejoramiento de viviendas zona 4 - - - - - L. 99,911.00
- Mejoramiento de viviendas zona 5 - - - - - L. 35,785.00
- Subsidio a la niñez adolescencia y juventud - - - - - L. 29,316.00
- Iluminación campo de futbol los Tiros - - - - - L. 74,000.00
- Alcantarillado sanitario Bicondutor Cuadra del bokra - L. 10,518.41
- hacer plaza India y construcción de pozos hacia bokra agrícola
- Construcción de Alcantarillado sanitario de 2 cuadras - L. 111,192.89
- de Baño pavo (Contraparte Municipal) - - - - -
- Proyecto de electrificación las Flores - - - - - L. 471,000.00
- Mejoramiento proyecto de electrificación San Rafael - L. 8,800.00
- Construcción de proyectos de electrificación el Nanzel - L. 151,003.50
- Iluminación Casa Evacuada los Dos portillos y Carbon - L. 99,399.03
- Taller, capacitación, campañas de TV y apoyo legal a mujeres - L. 121,900.00
- en prevención de violencia - - - - -
- Elaborar kit de salud para mujeres que dan a luz - L. 36,967.80
- en clínica maternal infantil Miran Paz - - - - -
- Apoyo a mujeres de escasos recursos - - - - - L. 11,500.00
- económicos para atención médica y compra de medicamentos
- Beca y Apoyo en sus estudios a mujeres - L. 6,000.00
- de escasos recursos - - - - -



- Actividad de Participación Ciudadana L. 5,500.00
- subsidio a Seguridad L. 108,997.56
- Proyecto de electrificación San Aguilin Arriba L. 15,000.00
- Proyecto de electrificación Guayabillos L. 624,209.56
- Mejoramiento Carretera Casco Urbano - Tonjagua L. 146,201.80
- Limpieza de rumbos en Casa Exemada L. 30,000.00
- Instalación de reflectores de velocidad y señal de seguridad vial Casco Urbano L. 74,088.75
- mejoramiento de diferentes tramos carreteras con material selecto L. 127,300.00
- mejoramiento Carretera la Loma bijao L. 20,000.00
- mejoramiento de Carretera el Tunal L. 96,600.00
- mejoramiento Carretera Condado L. 199,851.60
- Drenaje de aguas lluvias cuadra centro de salud L. 110,000.00
- Alcantarillado sanitario cuadra Alrejos - Wisambura L. 30,000.00
- adquisición equipo nuevo de oficina L. 93,343.03
- mejoramiento Iglesia El Mico L. 45,976.00
- mejoramiento Iglesia Casa Exemada L. 14,580.00
- mejoramiento Iglesia catolica Agua Blanca L. 25,880.00
- mejoramiento cementerio el Carmen Casco Urbano L. 113,560.57
- Mejoras de parqueo Municipal L. 74,000.00
- Mejoramiento Iglesia catolica Casco Urbano L. 127,897.50
- Elaboración de muebles de oficina L. 19,600.00
- Cepudo L. 40,000.00
- Gastos de funeralamiento L. 4,470,614.74

Total gastos al II trimestre L. 9,999,172.53

Suficientemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dar por aprobado el informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al II trimestre del año 2022.

Pto # 10 Varios:

El Alcalde manifesto que el caso de las pensiones la corporación anterior dijo aprobado el presupuesto para un caso que se llama Tomas de Jesus Martinez el cual tiene problemas en la vista y es una persona de la



de la municipalidad y el era empleado de la municipalidad desde el tiempo de amon Molina y nosotros desde el 2014 las corporaciones anteriores le aprobaron una pensión mensual de L. 3,000.00 por lo que solicitó se analice el tema. - Suficientemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos Aprueban que se continúe dando la pensión al señor Tomas de Jesus Martinez por L. 3,000.00 de forma mensual en el periodo de esta corporación municipal.

Lic. Zenia Romero: Pregunto sobre la reparación de la maquina de los Dos Rios, y sobre el estudio de la parte que falta del acotal los Dos Rios, por que han gestionados los materiales en losode y así termina el proyecto pero piden el estudio.

a la vez presento una nota de parte del grupo youth de honduras donde estan solicitando apoyo con la alimentación y hospedaje para 3 capacitadores que vendran a capacitar a juvenes en el casco urbano y en Santa Maria del Carbon. - La corporación en pleno por unanimidad de votos Aprueban el gesto del subsidio a la juventud.

Julio Hernan Orosco expreso que debido al accidente que se presento el dia de hoy le manifestaron que el joven murió y que la luna es de escasos recursos economicos y que la trasladan para Tegucigalpa. La honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos Aprueban que se le pueda apoyar con la cantidad de L. 20,000.00 (veinte mil la).

Dr. Wilson Tabora presento solicitud para apoyo para comprar instrumentos para la banda de guerra del Centro Basico de la comunidad de la Balsa en donde la cotización que se presenta es por L. 31,380.00 La honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobado el apoyo al centro basico de la Balsa para compra de los instrumentos.

Musicales por un valor de L. 31,380 a educación.

- a la vez sugiere que se haga el operativo de negocios en la zona norte por que llegan bastantes comerciantes a dicha zona.
- tambien comento que algunos planchas que se hicieron en la carretera de rio abajo se estan dañando, sugiere que se reparen para que no se pierda la inversion.

Lia. Elida Juñico: expreso que se reunio con la gente de salud, para lo de la fumigacion ellos solicitan apoyo con la alimentacion para la gente que viene a fumigar y el combustible.

El Alcalde respondio que ese gasto se cubre del subsidio a salud como siempre se ha hecho

- Sr. Eber Argueta expreso que la gente de la zona solicita apoyo con el proyecto de luz y solicita apoyo con el estudio para gestionar los materiales en leode, tambien solicita apoyo con material (balastre) en la zona de libertadores por que no tienen pasada en algunos tramos,

tambien solicita apoyo para la señora Reina Sando del cañote ya que ella es de extrema pobreza y actualmente esta embarazado solicita apoyo con piso y un baño digno ya que es madre de 5 hijos
El Alcalde respondio que cuando venga el ingeniero para los otros estudios se puede apoyar, con lo del material tenemos que esperar que haya ampliacion para meter el gasto, y con lo de la señora es mejor que se vaya a supervisar para determinar la necesidad

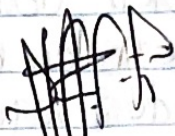
Lia. Fredy Lopez presenta solicitud para apoyo economico para 11 maestras voluntarias que trabajan en el pueblo
El Alcalde respondio que se tiene que analizar el presupuesto y tener los compromisos adquiridos

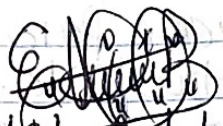


presento solicitud para apoyo en proximas ampliaciones con presupuesto para trabajos de algunos centros educativos.

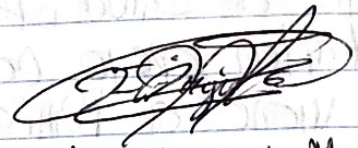


Jag. Miguel Eduardo Mendez
Alcalde Municipal

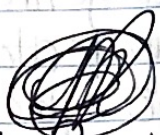

Berta Julia Hernandez
Vice. Alcalde



Lidia Elicor Cortez
I Regidora



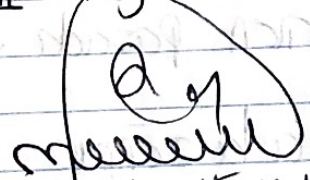
Sr. Eber Juvenal Maldonado
II Regidor



Lidia Itz'atzi Ricardo Gacias
III Regidora

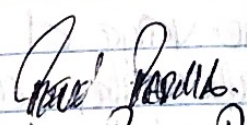


Lidia Fredy Yajani Lopez
IV Regidora

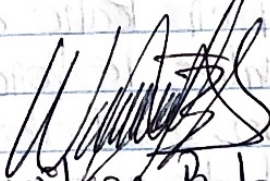


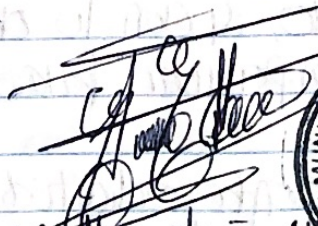
Sra. Mireya Yaneth Maldonado
V Regidora

Lidia Zonia Margarita Romero
VI Regidora



Lidia Santos Fran Padilla
VII Regidora


Sr. Wilson Berthob Tabares
VIII Regidor



Martha Olivia Mendez
Secretaria Municipal

